

Guayaquil, 12 de Agosto del 2009.

Señor Abogado:

ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada **TAPIA PÉREZ & ASOCIADOS S.A. TAPIASA**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 29 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Agosto del 2009.

Atentamente

MONICA GABRIELA PANTA MUÑOZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

C.C. 0920093101 C.V. 106-0526.- Nacionalidad Ecuatoriana.

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TAPIA PÉREZ & ASOCIADOS S.A. TAPIASA** que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 12 de Agosto del 2009.

ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

C.C. 0909741894 C.V. 166-0052 Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 39.708
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAPIA
PEREZ & ASOCIADOS S.A. TAPIASA, a favor de ROSENDO
FRANCISCO TAPIA PEREZ, a foja 86.420, Registro Mercantil
número 16.756.

ORDEN: 39708



S

REVISADO POR:

A



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CO CERTIFICO...ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO PRESENTADO

16 SEP 2009

GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

